



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA
FACULTAD DE DERECHO
(EXTRACTO)**

En la ciudad de Murcia, siendo las 12.30 horas del día 16 de octubre de 2012, queda reunida bajo la presidencia del Sr. Decano, en el Decanato de la Facultad de Derecho, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo IV se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de 4 de julio de 2012 (disponible en http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=d92e239a-8180-4ddf-90a4-99aa0d4f864d&groupId=652345).
2. Aprobación, si procede, de la nueva composición de la CGC.
3. Análisis de los Informes de Seguimiento de las titulaciones (Derecho, Criminología y CP-GP) elaborados por la ANECA conforme al art. 27 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (PE02).
4. Aprobación, si procede, de diversos documentos para su archivo en el Punto de Calidad: F03-PM01 (indicador de seguimiento del Plan de Actuaciones 2012), listados de coordinadores, miembros de tribunales, trabajos de fin de grado y de máster, etc.
5. Ruegos y preguntas.

[...]

3. Análisis de los Informes de Seguimiento de las titulaciones (Derecho, Criminología y CP-GP) elaborados por la ANECA conforme al art. 27 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias (PE02).



El RD 1393/2007 establece que, una vez implantados los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), la ANECA llevará a cabo un seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

El citado seguimiento se desarrolla a través del Programa MONITOR, en el que se parte de la premisa de que el seguimiento es un proceso gradual que debe conducir a la mejora continua y finalizar de forma natural con la acreditación.

Siguiendo con el procedimiento de evaluación, la Facultad de Derecho ha elaborado los pertinentes *Formularios de recogida de información* para cada uno de sus títulos oficiales. En este momento, ANECA ha remitido los *Informes individuales de seguimiento* correspondientes a los grados.

Constituye el objeto de esta reunión el análisis pormenorizado de los citados informes y, en particular, de las recomendaciones dadas para la mejora de las titulaciones.

Los resultados de este análisis se incorporan como anexos al acta:

Anexo I. Análisis del Informe de seguimiento del Grado en Derecho.

Anexo II. Análisis del Informe de seguimiento del Grado en Criminología.

Anexo III. Análisis del Informe de seguimiento del Grado en CP-GP.

[...]

Ante mí, en Murcia, a 16 de octubre de 2012

COORDINADORA DE CALIDAD

Fdo.: Mercedes Navarro Egea (P.A.)



Anexo I. Análisis del Informe de Seguimiento del Grado en Derecho (Programa MONITOR)

Denominación del Título	Grado en Derecho
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Año de implantación	2009/2010

El Informe de Seguimiento ofrece una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas por la Facultad para la implantación del Grado:

- ✓ La información necesaria para la presentación del título se encuentra disponible.
- ✓ Las guías se muestran en general con información completa y adecuada.
- ✓ La información sobre el despliegue del plan de estudios se encuentra disponible de forma adecuada.
- ✓ La información sobre los títulos en extinción está visible en la web y los mecanismos de adaptación están bien especificados.
- ✓ La información sobre permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos se encuentran en la web bien estructuradas.
- ✓ Las evidencias muestran que el SGIC se ha puesto en marcha de forma global para las titulaciones de Facultad. Hay evidencias de actas, datos analizados, planes de mejora y análisis de resultados.
- ✓ Los datos sobre la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso son adecuados y cumplen con las expectativas.

No obstante, son numerosas las recomendaciones que han de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios prestados por este Centro:

Informe	Valoración	Propuestas de mejora
Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante		
✓ Información web sobre Presentación del Título: <ul style="list-style-type: none">- No es accesible de forma directa (hay que descender hasta 4 niveles).- Excesiva.	Los aspectos señalados también los comparte la CGC. La revisión de la web constituye una acción de mejora continua (AM11). En el diseño de la página se han	Comunicar estas recomendaciones al Coordinador Web. Revisar y mejorar la información disponible.



<ul style="list-style-type: none">- Poco clara y motivadora.- Reducir las vías de acceso a la misma información.	seguido las pautas de esta Universidad.	
✓ Falta información relativa a alumnos con discapacidad.	<p>En efecto, no se menciona de forma directa.</p> <p>La atención a los alumnos con discapacidad aparece en PAT de la Facultad (AM07). Entre las actuaciones de apoyo a los estudiantes, el SAOP es invitado por el Centro para dar a conocer sus servicios.</p>	Comunicar esta recomendación al Coordinador Web. Posibilidad de incluir un apartado específico en "Alumnos" que enlace con los servicios de apoyo de la Universidad a través del SAOP. Revisar la información del PAT.
✓ Mejorar la información sobre la movilidad (no queda claro los destinos a los que podrían acceder los estudiantes de este grado, algunos enlaces que dirigen al Servicio de Relaciones Internacionales (Erasmus) no funcionan o se remite a las páginas de las entidades que ofrecen becas o acogen estudiantes.	En efecto, la información se dirige al Servicio de Relaciones Internacionales. Se han seguido las pautas de esta Universidad.	Comunicar esta recomendación al Coordinador Web. Revisar este punto con la Vicedecana de Relaciones Internacionales.
✓ Mejorar la información relativa a prácticas externas.	Se han seguido las pautas de esta Universidad.	Comunicar esta recomendación al Coordinador Web. Revisar y completar la información.
✓ Las competencias aparecen en la presentación del título y en las guías.	Se han seguido las pautas de la Universidad.	Comunicar esta recomendación al Coordinador Web.
✓ Incorporar a la presentación del título tanto la justificación del mismo como el perfil de ingreso, que se encuentran en el enlace de la "descripción del título". Se recomienda que aparezca de forma directa y resumida.	Se han seguido las pautas de la Universidad.	Comunicar esta recomendación al Coordinador Web. Revisar y completar la información.
✓ Perfil de egreso sin contenido, aunque se contemplan salidas profesionales:	El tratamiento de este aspecto es mejorable.	Revisar y completar la información.



<ul style="list-style-type: none">- Incluir las vías académicas a las que pueden acceder los egresados que no deben limitarse a las de la propia Facultad, sino al tipo de enseñanzas o másteres que podrían completar la formación.- Incluir un perfil de egreso sobre la base de las competencias obtenidas en el grado.		
✓ Documentación oficial del título: convendría contextualizarla un poco para una mejor comprensión.	Información disponible, pero se puede mejorar.	Solicitar asesoramiento a la UC y al Coordinador Web.
Dimensión 2. El estudiante		
✓ Guías docentes: <ul style="list-style-type: none">- Mejorar acceso y reestructurar los contenidos.- Revisar algunos contenidos específicos.- Los horarios no aparecen en las guías.- Disponibles antes del comienzo del curso.	Información disponible, pero se puede mejorar. La información relativa a los horarios ya aparece en las guías del curso 2012-2013 mediante el correspondiente enlace. Las guías se aprueban por los Departamentos antes del comienzo del curso (AM06).	Proponer una reunión con el Coordinador Web. Informar a las áreas para que revisen los contenidos de las guías y, en su caso, las completen.
✓ Indicar cómo se realiza la distribución de alumnos por grupos.	Información disponible para los alumnos en el período de matrícula (AM02), pero se puede mejorar.	Publicar en la web del centro el resultado del sorteo (letra) que determina la asignación de grupos en 1º curso. Publicar en la web del centro de forma permanente los criterios para el cambio de grupo aprobados por la comisión académica del título.
✓ Plan de estudios: el despliegue temporal ordenado por semestres más que por los códigos de asignatura.	Información disponible, pero se puede mejorar.	Comunicar al Coordinador Web.



✓ Licenciatura: incluir información de forma clara sobre los derechos de los estudiantes como el número de convocatorias para los estudiantes del plan extinto, oportunidades y opciones.	Información disponible, pero se puede mejorar.	Completar la información.
Dimensión 3. El funcionamiento		
✓ Implantación efectiva de procedimientos de satisfacción de estudiantes, PAS y PDI: las actas son escuetas	La satisfacción de estudiantes y PDI se analiza de forma pormenorizada en talleres de innovación docente, cuyas Memorias recogen propuestas de mejora que se elevan a la CGC y se publican en la web (AM05).	Más detalle en las actas.
✓ Buzón de sugerencias y reclamaciones: puesta en marcha de forma efectiva, se recomienda que se indique la forma en la que se tratará esta información y como revertiría en la mejora y revisión del plan de estudios.	La mayoría de las sugerencias y reclamaciones se realizan de forma presencial en el Decanato. Los interesados quieren una respuesta inmediata.	Presentación del buzón en el curso cero a los alumnos de nuevo ingreso. Comunicar esta recomendación al Coordinador Web para cambiar la ubicación del Buzón en la web (más visibilidad).
✓ Análisis de la información: Completar medidas de tipo administrativo y de gestión con medidas académicas.	En efecto, el análisis de algunos indicadores no conlleva propuestas de tipo académico (tratamiento de la información pública en la web, etc.).	No procede.
Dimensión 4. Resultados de la formación		
Análisis más pormenorizado de los indicadores de rendimiento académico, así como su tendencia para que sean analizados por la comisión de calidad del título, y que se propongan medidas si procede.	Los indicadores de rendimiento académico se analizan pormenorizadamente en las Comisiones de Titulación, se elevan a la CGC y posteriormente a la JF. En todas estas	Se comunicará esta recomendación al Coordinador de la titulación. Más detalle en las actas CGC.



	fases se delibera y se adoptan propuestas (AM04).	
✓ Especificar los códigos a los que se aluden en las actas (AM01, AM02,...) descritos en F03-PM01 como planes de mejora dentro de los informes.	Estos códigos se incorporan en la versión del Manual que aprobada el 31 de enero de 2012 por la CGC (AM14). No obstante, los códigos pueden dificultar la accesibilidad a la información. Sería deseable que se especificara a qué informes se refiere.	Solicitar asesoramiento a la UC. Incorporar los códigos AMxx en la documentación generada por el SGC.
✓ Mayor precisión en las acciones de mejora definidas para adecuar las tasas de rendimiento académico a la previsión de la memoria verificada.	Información disponible, pero se puede mejorar.	La CGC tendrá en cuenta esta recomendación.
✓ Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso: continuar con los análisis de evolución y actuación puestos en marcha.	Las actuaciones desarrolladas son aceptables.	No procede.



[...]

Anexo IV. Asistentes a la reunión

ASISTENTES:

D. Faustino Cavas Martínez

D. Luis J. Zuñel Sánchez

D. Fernando de la Vega García

Dña. Mercedes Navarro Egea

Excusan:

Dña. Fuensanta Gómez Manresa

D. David Morillas Fernández

D. José Ramón Salcedo Hernández

D. Juan José Iniesta Delgado

Dña. M^a Fernanda López Griñán
